

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

34 NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2010.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que, en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Juwei Ji. — Antonio Moreno, 4, Madrid. — Recurso de alzada A 269/10 (expediente Dirección General 61 ALC/2010), interpuesto contra Resolución de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Comercio, sobre drogodependencia y otros trastornos adictivos. — Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/47.163/10)